

## I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS OTORGADOS, SUBSIDIOS OTORGADOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, durante el periodo enero-marzo de 2022.

### Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-marzo 2022

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % <sup>2,1</sup>
		(1)	Enero-mar <sup>1,1</sup> (2)	(3) = (2/1)
<b>Programable</b>				
<b>Ramos Administrativos</b>				
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>			
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Instituto Nacional de Migración	1,662.5	2,059.3	23.9
	N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	45.7	79.8	74.8
	Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	31.0	77.9	-0-
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	8,099.5	8,510.5	5.1
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	895.0	958.7	7.1
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>			
	Órganos Desconcentrados			
	B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,529.4	2,135.2	39.6
	E00 Servicio de Administración Tributaria	12,852.9	11,992.5	-6.7
	H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	0.0	860.4	n.a.
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	103,688.5	92,343.0	-10.9
	Entidades apoyadas			
	7HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	419.4	1,370.4	-0-
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>			
	Entidades apoyadas			
	I6U Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	7.5	5.9	-21.7
<b>09</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	56,774.2	59,754.4	5.2
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>			
	Órganos Desconcentrados			
	G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	7.6	8.0	5.1
	K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	297.1	314.3	5.8
	Entidades apoyadas			
	MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,694.6	1,987.4	17.3
	MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	393.7	484.6	23.1
<b>12</b>	<b>Salud</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	14,673.4	12,992.0	-11.5
	Órganos Desconcentrados			
	L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,916.4	1,743.9	-9.0
	S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	758.5	804.9	6.1
	V00 Comisión Nacional de Bioética	32.2	29.5	-8.4
	Entidades apoyadas			
	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,715.6	1,871.8	9.1
<b>15</b>	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	5,388.7	7,224.7	34.1
	Entidades apoyadas			
	QEZ Procuraduría Agraria	893.9	938.9	5.0
<b>18</b>	<b>Energía</b>			

### Adecuaciones presupuestarias superiores a 5% Enero-marzo 2022 (Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % <sup>2/</sup>
		(1)	Enero-mar <sup>1/</sup> (2)	(3) = (2/1)
	Sector central			
	000 Sector central	45,957.6	93,444.7	-o-
	Entidades apoyadas			
21	Turismo			
	TOO Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	361.7	n.a.
	Sector central			
	000 Sector central	425.9	522.6	22.7
	Órganos Desconcentrados			
	A00 Instituto de Competitividad Turística	16.7	12.5	-25.5
	B00 Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes	285.3	192.9	-32.4
	Entidades apoyadas			
36	Seguridad y Protección Ciudadana			
	W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	64,529.6	75,514.6	17.0
	Sector central			
	000 Sector central	1,445.1	1,726.3	19.5
	Órganos Desconcentrados			
47	Entidades no Sectorizadas			
	C00 Coordinación Nacional Antisecuestro	54.4	69.4	27.6
	Entidades apoyadas			
	AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	10,265.9	6,126.8	-40.3
	EZN Archivo General de la Nación	151.9	178.7	17.7
	J3G Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	0.0	1,500.3	n.a.
48	Cultura			
	J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	380.6	3,019.4	-o-
	Entidades apoyadas			
	L8P Estudios Churubusco Azteca, S.A.	25.3	27.9	10.0

Nota 1: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1./ Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

2./ Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-o-: mayor de 100 por ciento.

n.a.: no aplicable.-

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (LIF2022) y la LFPRH, a continuación, se presenta la información preliminar de los ingresos al primer trimestre de 2022 conforme a la clasificación que permite determinar la aplicación, en su caso, de los ingresos excedentes con respecto al pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1 de la LIF2022.

### Ingresos presupuestarios, enero-marzo 2022<sup>1/</sup> (Millones de pesos)

	LIF 2022	Observado <sup>2/</sup>	Diferencia
<b>TOTAL</b>	<b>1,695,038.0</b>	<b>1,715,738.5</b>	<b>20,700.5</b>
Artículo 10 - LIF 2022	47,469.0	24,360.9	-23,108.1
Artículo 12 - LIF 2022	10.7	1,024.4	1,013.7
Artículo 19 - LFPRH	1,647,558.3	1,690,353.2	42,794.9
Fracción I <sup>2/</sup>	1,225,681.6	1,256,163.3	30,481.7
Tributarios	1,120,505.3	1,119,037.6	-1,467.7
ISR	638,670.7	703,905.1	65,234.4
IVA	329,647.2	291,667.8	-37,979.4
IEPS	117,315.7	75,029.6	-42,286.1
Importación	17,794.0	22,630.8	4,836.8
Otros	17,077.7	25,804.2	8,726.5
No tributarios	105,176.3	137,125.6	31,949.4
Derechos	23,351.8	24,789.1	1,437.3
Por el uso o aprovechamiento de bienes	20,398.9	22,134.0	1,735.1
Servicios que presta el Estado	2,952.9	2,368.1	-584.8
Otros Derechos	0.0	0.1	0.1
Accesorios	0.0	228.9	228.9
Derechos no comprendidos	0.0	58.0	58.0
Productos	2,758.3	2,105.9	-652.4
Aprovechamientos	1,121.9	565.4	-556.5

**Ingresos presupuestarios, enero-marzo 2022**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

	LIF 2022	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	77,944.3	109,665.2	31,721.0
<b>Fracción II - Ingresos con destino específico</b>	<b>15,911.3</b>	<b>54,073.1</b>	<b>38,161.8</b>
Impuestos con destino específico	1,842.8	1,880.0	37.2
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	27,791.8	27,791.8
Productos con destino específico	12.9	677.3	664.4
Aprovechamientos con destino específico	260.7	9,929.2	9,668.5
Transferencias del FMP	13,794.9	13,794.9	0.0
<b>Fracción III - Ingresos de entidades</b>	<b>405,965.4</b>	<b>380,116.8</b>	<b>-25,848.6</b>
PEMEX	194,117.8	164,487.9	-29,629.9
CFE	95,470.6	90,247.7	-5,222.9
IMSS	105,500.1	115,556.0	10,055.9
ISSSTE	10,877.0	9,825.2	-1,051.7

p./ Cifras preliminares.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF2021, se podrán destinar a lo que establece la misma.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En lo que se refiere a los ingresos excedentes de la fracción I del artículo 19 y 93 de la LFPRH, se señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, así como las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21, fracción I de la LFPRH; el remanente se destinará a los fondos de estabilización. Conforme a esto, al primer trimestre de 2022, no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

**Ingresos excedentes fracción I, artículo 19 y 93 de la LFPRH**
**Enero-marzo 2022**

(Millones de pesos)

<b>I. Ingresos excedentes brutos</b>	<b>30,481.7</b>
<b>II. Compensaciones faltantes en otros rubros de ingresos</b>	<b>59,012.6</b>
<b>III. Compensaciones de gastos</b>	<b>0.0</b>
A. Atención de Desastres Naturales	0.0
B. Mayor gasto no programable	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	0.0
<b>IV. Diferencia (I-II-III)</b>	<b>-28,530.9</b>
<b>V. Disponibles para distribuir (IV, si IV &gt; 0)</b>	<b>0.0</b>

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados:

**Ingresos excedentes autorizados**
**Enero-marzo 2022**

(Pesos)

Ramo/Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>3,926,253,478</b>
<b>4 Secretaría de Gobernación</b>	<b>437,787,245</b>
Secretaría de Gobernación	437,787,245
<b>5 Relaciones Exteriores</b>	<b>455,464,963</b>
Secretaría de Relaciones Exteriores	455,464,963
<b>6 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>685,886,004</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	80,125,335
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	605,760,669
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>47,115,266</b>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,405,632
Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas	15,342,972
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	11,366,662
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,300,000,000</b>
Provisiones Salariales y Económicas	2,300,000,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes informados por los Poderes y Entes Autónomos:

**Ingresos excedentes informados**
**Enero-marzo 2022**

(Pesos)

Poder / Ente autónomo / Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>537,354,383</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>347,556,818</b>
H. Cámara de Diputados	111,836,375
Auditoría Superior de la Federación	226,573,870
H. Cámara de Senadores	9,146,573
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>47,153,178</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	0
Consejo de la Judicatura Federal	47,153,178
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>94,570,636</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>3,535,746</b>
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>0</b>
<b>40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	<b>23,937,864</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica<sup>1/</sup></b>	<b>756,430</b>
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>1,501,771</b>
<b>49 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos</b>	<b>0</b>
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>18,341,940</b>

### Ingresos excedentes informados

Enero-marzo 2022

(Pesos)

Poder / Ente autónomo / Entidad	Importe
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

∩ Incluye ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Poderes, Entes autónomos e Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Durante el primer trimestre de 2022 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 14 mil 745 millones de pesos, derivadas de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo por 8 mil 160 millones de pesos, de ingresos excedentes por 6 mil 411 millones de pesos e ingresos por productos financieros por 174 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 0.1 millones de pesos para el pago de honorarios al fiduciario. Se observó una variación cambiaria de menos 49 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al periodo enero-marzo de 2022 se ubicó en 24 mil 603 millones de pesos. El estado de cuenta en moneda nacional al cierre del periodo enero-marzo de 2022 presentó un saldo de 22 mil 947 millones de pesos, y el estado de cuenta en dólares americanos 83 millones de dólares americanos. En relación con la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al periodo de enero-marzo de 2022 se calcula en 14 mil 571 millones de pesos.

### Saldo del FEIP, 2021 - 2022

(Millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>I. Saldo al cierre de 2021</b>	<b>9,907.0</b>
II. Entradas en 2022	14,745.3
1. Intereses	174.1
2. Aportaciones	14,571.2
A. Transferencia del FMP	8,160.4
B. Ingresos excedentes	6,410.8
III. Salidas en 2022	0.1
IV. Variación cambiaria	-48.8
<b>V. Saldo al 31 de marzo de 2022</b>	<b>24,603.3</b>

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF2022, se presenta la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2022.

### Precio del petróleo, 2022 <sup>\*/</sup>

(Dólares por barril)

	Cubierto <sup>**/</sup>	Observado	Dif.
Mezcla mexicana	63.1	76.7	13.6

<sup>\*/</sup> Corresponde a flujo de efectivo, es decir, al promedio diciembre 2021-febrero 2022.

<sup>\*\*/</sup> Corresponde al precio cubierto con la totalidad de la estrategia de Coberturas Petroleras 2022, la cual consistió en la contratación de instrumentos financieros.

Fuente: Boletín de estadísticas petroleras de Pemex.

5. De acuerdo con lo establecido en el décimo cuarto párrafo, del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se presentan los ingresos generados por aprovechamientos en el concepto de otros, autorizados a las dependencias.

**Ingresos excedentes, aprovechamientos, otros (1o.6.61.22.04)**  
**Enero-marzo 2022**  
(Pesos)

Ramo	Denominación	Importe
<b>Total</b>		<b>2,036,988,490</b>
4	Gobernación	36,988,490
23	Provisiones Salariales y Económicas	2,000,000,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Durante el primer trimestre de 2022, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 5,163 millones de pesos (mdp), integrados de la siguiente forma:

- 2,374 mdp por la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 87, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);
- 2,466 mdp por la transferencia por concepto de ingresos excedentes al cuarto trimestre de 2021, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19, fracción IV, inciso a), de la LFPRH; y,
- 323 mdp por concepto de rendimientos financieros.

En el periodo que se informa, los egresos fueron del orden de los 5,952 mdp, destinados a:

- Las transferencias por un monto de 4,347 mdp para cubrir las obligaciones a las que se refiere el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2021 y de 2022;
- Las transferencias por 1,606 mdp por las compensaciones provisionales correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2019; al segundo trimestre y por los meses de julio a diciembre de 2020; al tercer y cuarto trimestres de 2021; así como al monto anual definitivo de 2019, 2020 y 2021; y,
- El pago de honorarios fiduciarios por 0.3 mdp.

De esta forma, el saldo en el Fideicomiso FEIEF se ubicó en 20,578 mdp.

El monto de la reserva del FEIEF a la que se refieren los artículos 19, 21 y 21 Bis de la LFPRH; 12 y 12 A de su Reglamento, fue de 20,467 mdp.

Los rendimientos financieros generados en las subcuentas de la reserva en el mes de marzo, se encuentran pendientes de reclasificación en las subcuentas correspondientes. Lo anterior, de conformidad con la normativa que regula los recursos del FEIEF.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-marzo de 2022, los recursos transferidos para la ejecución de obras de reconstrucción de la infraestructura dañada por la ocurrencia de desastres naturales, así como para la atención de situaciones de emergencia y desastre ascendieron a 1,271.9 millones de pesos (mdp), conforme a la siguiente distribución:

**Recursos transferidos para la atención de desastres  
Por ramo administrativo  
Enero-marzo de 2022**  
(Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo Administrativo	Atención a Desastres Naturales	
		Recursos Transferidos	Estructura %
	<b>Total</b>	<b>1,271.9</b>	<b>100.0</b>
07	SEDENA	649.5	51.1
09	SCT	622.4	48.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

**Recursos transferidos para la atención de desastres  
Enero-marzo de 2022**  
(Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo Administrativo	Recursos Transferidos	Acciones
	<b>Total</b>	<b>1,271.9</b>	
07	SEDENA	649.5	Atención a las familias mexicanas a través de enseres domésticos y adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales ocurridos en 2021.
09	SCT	622.4	Acciones de reconstrucción para el sector carretero y carretero rural de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar

**Recursos erogados mediante acuerdos de ministración pendientes de regularizar  
Enero-marzo 2022 <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

RAMO	Importe
<b>Total</b>	<b>2,997.3</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>2,997.3</b>
Gobernación	1,000.0
Relaciones Exteriores	361.3
Hacienda y Crédito Público	266.0
Salud	600.0
Energía	150.0
Función Pública	300.0
Seguridad y Protección Ciudadana	300.0
Comisión Reguladora de Energía	10.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	10.0

**Recursos erogados mediante acuerdos de ministración pendientes de regularizar  
Enero-marzo 2022 <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

RAMO	Importe
------	---------

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Corresponde a las autorizaciones emitidas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 8 y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (DPEF 2022), se informa lo siguiente:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Enero-marzo 2022**  
(Pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>27,382,956</b>	<b>509,232,787</b>	<b>12,480,430</b>	<b>549,096,173</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>0</b>	<b>274,563,947</b>	<b>0</b>	<b>274,563,947</b>
Fiscales	0	0	0	0
Propios	0	274,563,947	0	274,563,947
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>27,382,956</b>	<b>234,668,840</b>	<b>12,480,430</b>	<b>274,532,226</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Recursos propios de entidades paraestatales <sup>1/</sup>**  
**Enero-marzo 2022**  
(Pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>274,563,947</b>	<b>0</b>	<b>274,563,947</b>
14 Trabajo y Previsión Social	0	274,563,947	0	274,563,947

<sup>1/</sup> La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

<sup>2/</sup> Las reducciones se realizaron en las partidas: Subcontratación de servicios con terceros (\$203,119,432), Almacenaje, embalaje y envase (\$27,256,467), Impuesto sobre nóminas (\$12,000,000), Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (\$8,000,000), Otras partidas (\$24,188,048).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. En términos de lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, del DPEF 2022, se informa sobre los ahorros generados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, al cierre del periodo enero- marzo del año en curso:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos  
Enero-marzo 2022  
(Pesos)**

Poder o ente autónomo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>27,382,956</b>	<b>234,668,840</b>	<b>12,480,430</b>	<b>274,532,226</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>3,197,624</b>	<b>2,724,057</b>	<b>5,663</b>	<b>5,927,344</b>
H. Cámara de Diputados	493,374	2,722,454	5,663	3,221,491
Auditoría Superior de la Federación	2,704,250	1,603		2,705,853
H. Cámara de Senadores	0	0	0	0
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>0</b>	<b>208,045,469</b>	<b>1,613,414</b>	<b>209,658,883</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	0	61,271,743	1,613,414	62,885,157
Consejo de la Judicatura Federal	0	144,076,025	0	144,076,025
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0	2,697,701	0	2,697,701
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal</b>	<b>0</b>	<b>316,010</b>	<b>0</b>	<b>316,010</b>
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>1,579,254</b>	<b>141,107</b>		<b>1,720,361</b>
<b>40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	<b>0</b>	<b>9,036,339</b>	<b>0</b>	<b>9,036,339</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>0</b>	<b>375,000</b>	<b>0</b>	<b>375,000</b>
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>22,606,079</b>	<b>13,807,735</b>	<b>2,272,244</b>	<b>38,686,057</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,589,110</b>	<b>8,589,110</b>
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>0</b>	<b>223,122</b>	<b>0</b>	<b>223,122</b>

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial y Entes autónomos.

11. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado:

**Metas de balance de operación, primario y financiero  
En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Enero-marzo 2022  
(Millones de pesos)**

	Anual		Enero-marzo		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>PEMEX</b>					
Operación	79,806.1	125,522.7	-19,538.7	113,981.3	18,465.5
Primario	79,806.1	125,522.7	-19,538.7	113,981.3	18,465.5
Financiero	-62,750.0	-17,033.4	-74,554.8	58,965.2	-30,680.5
<b>CFE</b>					
Operación	-43,414.4	-43,414.4	-15,467.3	-15,467.3	-30,554.7
Primario	29,585.6	29,585.6	6,432.7	6,432.7	-8,654.7
Financiero	0.0	0.0	-1,741.9	-1,741.9	-20,146.7
<b>IMSS</b>					
Operación	-567,555.1	-567,555.1	-104,477.6	-122,180.0	-110,274.3
Primario	28,407.6	28,407.6	65,842.6	48,140.2	57,954.8
Financiero	28,407.6	28,407.6	65,842.6	48,140.2	57,954.8
<b>ISSSTE</b>					
Operación	-299,907.6	-299,907.6	-110,189.1	-110,189.1	-91,055.3
Primario	4,579.2	4,579.2	-7,928.5	-7,928.5	8,831.2
Financiero	4,579.2	4,579.2	-7,928.5	-7,928.5	8,831.2
<b>CONSOLIDADO</b>					
Operación	-831,070.9	-785,354.3	-249,672.7	-133,855.1	-213,418.8

**Metas de balance de operación, primario y financiero  
En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de  
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Enero-marzo 2022**  
(Millones de pesos)

	Anual		Enero-marzo		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Primario	142,378.6	188,095.2	44,808.1	160,625.7	76,596.8
Financiero	-29,763.2	15,953.4	-18,382.6	97,435.0	15,958.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional, y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

**Erogaciones en partidas para seguridad pública y nacional  
Enero-marzo 2022**  
(Millones de pesos )

Ramo	Importe
<b>Total</b>	<b>333.5</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>63.0</b>
49 Fiscalía General de la República	63.0
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>270.5</b>
02 Oficina de la Presidencia de la República	4.6
06 Hacienda y Crédito Público	0.6
07 Defensa Nacional	36.1
13 Marina	208.2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	21.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, último párrafo, del DPEF 2022, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable de servicios personales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero- marzo de 2022.

### Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

Enero-marzo de 2022

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2022 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2022 5=(4/1) %	
	(1)	Período (2)	Completo Regularizable (3)		4=(2+3)
<b>TOTAL</b>	<b>892,668.60</b>	<b>18.76</b>	<b>2.56</b>	<b>21.32</b>	<b>0.00</b>
<b>02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>505.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Oficina de la Presidencia de la República	505.43			0.00	0.00
<b>04 GOBERNACIÓN</b>	<b>3,927.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Gobernación	1,540.80			0.00	0.00
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	28.14			0.00	0.00
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	64.63			0.00	0.00
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	350.47			0.00	0.00
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	47.89			0.00	0.00
Instituto Nacional de Migración	1,662.45			0.00	0.00
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	28.17			0.00	0.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	35.58			0.00	0.00
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	25.64			0.00	0.00
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	58.27			0.00	0.00
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	32.20			0.00	0.00
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	52.93			0.00	0.00
<b>05 RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>5,391.21</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Relaciones Exteriores	5,290.56			0.00	0.00
Instituto Matías Romero	12.35			0.00	0.00
Instituto de los Mexicanos en el Exterior	16.56			0.00	0.00
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	71.75			0.00	0.00
<b>06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>17,264.46</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,566.15			0.00	0.00
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	112.56			0.00	0.00
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,452.29			0.00	0.00
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	210.65			0.00	0.00
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	176.44			0.00	0.00
Servicio de Administración Tributaria	11,703.02			0.00	0.00
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	477.05			0.00	0.00
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	566.30			0.00	0.00
<b>07 DEFENSA NACIONAL</b>	<b>69,265.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Defensa Nacional	68,845.85			0.00	0.00
Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	419.45			0.00	0.00
<b>08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>8,422.06</b>	<b>2.74</b>	<b>0.91</b>	<b>3.65</b>	<b>0.04</b>
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,300.97			0.00	0.00
Universidad Autónoma Chapingo	1,756.27	1.77	0.59	2.36	0.13
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	8.12	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	627.93	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	23.32	0.00	0.00	0.00	0.00
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	70.55	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	35.81	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	250.35	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Riesgo Compartido	232.77	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	5.87	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	22.97	0.00	0.00	0.00	0.00
Colegio de Postgraduados	829.61	0.96	0.32	1.29	0.15
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	46.51			0.00	0.00
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,053.26			0.00	0.00
Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	157.75			0.00	0.00
<b>09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>9,751.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,266.21			0.00	0.00
Instituto Mexicano del Transporte	96.95			0.00	0.00
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	2,890.88			0.00	0.00
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	37.30			0.00	0.00
Agencia Federal de Aviación Civil	457.14			0.00	0.00
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	57.23			0.00	0.00
Servicio Postal Mexicano	1,307.80			0.00	0.00
Agencia Espacial Mexicana	36.18			0.00	0.00
Telecomunicaciones de México	436.59			0.00	0.00
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	165.67			0.00	0.00

## Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-marzo de 2022 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2022 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Completo	Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2022
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
<b>10 ECONOMÍA</b>	<b>2,638.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Economía	1,267.76			0.00	0.00
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	53.12			0.00	0.00
Centro Nacional de Metrología	140.23			0.00	0.00
Procuraduría Federal del Consumidor	944.97			0.00	0.00
Servicio Geológico Mexicano	232.08			0.00	0.00
<b>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>119,636.76</b>	<b>3.41</b>	<b>0.99</b>	<b>4.40</b>	<b>0.00</b>
Fondo de Cultura Económica	91.62	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Educación Pública	39,586.76			0.00	0.00
Universidad Pedagógica Nacional	778.57			0.00	0.00
Universidad Autónoma Metropolitana	5,708.14	0.62	0.06	0.68	0.01
Universidad Nacional Autónoma de México	34,885.63	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto Politécnico Nacional	14,599.62			0.00	0.00
XE-IPN Canal II	248.12			0.00	0.00
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	7.46			0.00	0.00
Universidad Abierta y a Distancia de México	251.87			0.00	0.00
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	97.96			0.00	0.00
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	306.53	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,976.30	0.00	0.00	0.00	0.00
Colegio de Bachilleres	2,089.71	2.79	0.93	3.72	0.18
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,292.93	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	152.13	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	230.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	136.96	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Nacional de Fomento Educativo	533.74	0.00	0.00	0.00	0.00
El Colegio de México, A.C.	476.81	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral Tecnológico Nacional de México	14,296.52			0.00	0.00
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	391.96	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	139.36	0.00	0.00	0.00	0.00
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	13.25	0.00	0.00	0.00	0.00
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	36.14	0.00	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	780.96	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación General @prende.mx	27.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	453.28			0.00	0.00
<b>12 SALUD</b>	<b>48,756.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Salud	8,219.67			0.00	0.00
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	53.12			0.00	0.00
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	69.91			0.00	0.00
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	36.70			0.00	0.00
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	96.95			0.00	0.00
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	81.45			0.00	0.00
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,041.35			0.00	0.00
Instituto de Salud para el Bienestar	16,608.61			0.00	0.00
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	327.15			0.00	0.00
Centros de Integración Juvenil, A.C.	775.42			0.00	0.00
Servicios de Atención Psiquiátrica	936.49			0.00	0.00
Hospital Juárez de México	1,237.06			0.00	0.00
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	906.61			0.00	0.00
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,776.02			0.00	0.00
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,261.20			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	631.52			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	442.90			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	682.15			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	315.44			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	563.14			0.00	0.00
Instituto Nacional de Cancerología	847.59			0.00	0.00
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	940.61			0.00	0.00
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	973.99			0.00	0.00
Instituto Nacional de Geriátrica	36.65			0.00	0.00
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,255.52			0.00	0.00

### Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

Enero-marzo de 2022

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2022 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Complemento	Autorizado Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2022
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
Instituto Nacional de Medicina Genómica	125.30			0.00	0.00
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	650.55			0.00	0.00
Instituto Nacional de Pediatría	1,185.34			0.00	0.00
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	755.11			0.00	0.00
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,233.22			0.00	0.00
Instituto Nacional de Salud Pública	396.74			0.00	0.00
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,697.64			0.00	0.00
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	175.95			0.00	0.00
Centro Nacional de Trasplantes	21.02			0.00	0.00
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	49.17			0.00	0.00
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	724.57			0.00	0.00
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	30.30			0.00	0.00
Comisión Nacional de Bioética	24.58			0.00	0.00
Comisión Nacional contra las Adicciones	569.45			0.00	0.00
<b>13 MARINA</b>	<b>26,752.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Marina	26,649.36			0.00	0.00
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	12.19			0.00	0.00
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	90.74			0.00	0.00
<b>14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>2,359.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1,777.41			0.00	0.00
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	175.99			0.00	0.00
<b>Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</b>	<b>374.16</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	31.88			0.00	0.00
<b>15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	<b>1,973.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	642.56			0.00	0.00
Registro Agrario Nacional	399.08			0.00	0.00
<b>Comisión Nacional de Vivienda</b>	<b>48.57</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	201.78			0.00	0.00
Procuraduría Agraria	681.78			0.00	0.00
<b>16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>8,113.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,325.92			0.00	0.00
Comisión Nacional del Agua	4,125.41			0.00	0.00
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	593.15			0.00	0.00
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	421.95			0.00	0.00
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	250.32			0.00	0.00
Comisión Nacional Forestal	1,076.91			0.00	0.00
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	197.53			0.00	0.00
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	122.05			0.00	0.00
<b>18 ENERGÍA</b>	<b>1,516.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Energía	469.34			0.00	0.00
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	82.46			0.00	0.00
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	60.89			0.00	0.00
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	308.64			0.00	0.00
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	594.92			0.00	0.00
<b>20 BIENESTAR</b>	<b>6,005.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Bienestar	5,237.01			0.00	0.00
Instituto Nacional de Desarrollo Social	50.48			0.00	0.00
Instituto Nacional de la Economía Social	190.79			0.00	0.00
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	298.92			0.00	0.00
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	135.96			0.00	0.00
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	20.28			0.00	0.00
Instituto Mexicano de la Juventud	71.79			0.00	0.00
<b>21 TURISMO</b>	<b>760.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Turismo	297.29			0.00	0.00
Instituto de Competitividad Turística	12.42			0.00	0.00
Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes	191.43			0.00	0.00
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	258.92			0.00	0.00
<b>25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>42,141.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	42,141.31		0.00	0.00	0.00
<b>27 FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,335.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Función Pública	1,335.86			0.00	0.00
<b>31 TRIBUNALES AGRARIOS</b>	<b>591.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Tribunales Agrarios	591.42			0.00	0.00

## Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-marzo de 2022 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2022 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Complemento	Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2022
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
<b>33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>464,070.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
FASSA	71,164.68			0.00	0.00
FONE	386,413.93			0.00	0.00
FAETA	6,491.78			0.00	0.00
<b>36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	<b>34,901.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,077.20			0.00	0.00
Policía Federal - Transición	100.00			0.00	0.00
Servicio de Protección Federal	1,953.07			0.00	0.00
Coordinación Nacional Antisecuestro	46.26			0.00	0.00
Prevención y Readaptación Social	5,169.64			0.00	0.00
Centro Nacional de Prevención de Desastres	68.86			0.00	0.00
Centro Nacional de Inteligencia	2,151.80			0.00	0.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	221.51			0.00	0.00
Guardia Nacional	24,113.66			0.00	0.00
<b>37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL</b>	<b>124.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	124.29			0.00	0.00
<b>38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>6,662.03</b>	<b>12.61</b>	<b>0.66</b>	<b>13.27</b>	<b>0.20</b>
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	50.03	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	153.46	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	158.55	0.00	0.00	0.00	0.00
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	135.55	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	149.82	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	94.58	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	286.14	1.25	0.11	1.36	0.47
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	416.28	1.02	0.00	1.02	0.25
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	250.63	1.28	0.00	1.28	0.51
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	169.61	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación en Química Aplicada	159.99	0.86	0.00	0.86	0.54
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	254.38	1.11	0.10	1.21	0.47
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,674.01	0.00	0.00	0.00	0.00
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	201.65	0.00	0.00	0.00	0.00
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	250.61	1.31	0.12	1.43	0.57
El Colegio de la Frontera Sur	324.16	0.00	0.00	0.00	0.00
El Colegio de Michoacán, A.C.	122.02	0.39	0.04	0.42	0.35
El Colegio de San Luis, A.C.	87.38	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Ecología, A.C.	245.66	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	117.63	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	266.23	1.75	0.16	1.91	0.72
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	110.32	0.50	0.00	0.50	0.46
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	194.67	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	457.31	1.64	0.00	1.64	0.36
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	331.34	1.50	0.14	1.64	0.49
<b>45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA</b>	<b>256.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Comisión Reguladora de Energía	256.28			0.00	0.00
<b>46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b>	<b>222.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Comisión Nacional de Hidrocarburos	222.14			0.00	0.00
<b>47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</b>	<b>2,499.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	755.90			0.00	0.00
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	150.05			0.00	0.00
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	100.53			0.00	0.00
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	406.20			0.00	0.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	186.64			0.00	0.00
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	93.21			0.00	0.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	80.49			0.00	0.00
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	348.06			0.00	0.00
Archivo General de la Nación	76.02			0.00	0.00
Instituto Nacional de las Mujeres	149.64			0.00	0.00
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	38.72			0.00	0.00
Instituto Mexicano de la Radio	114.41			0.00	0.00
<b>48 CULTURA</b>	<b>6,824.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Cultura	1,015.87			0.00	0.00
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,906.47			0.00	0.00

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-marzo de 2022**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2022 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Complemento	Autorizado Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2022
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,496.80			0.00	0.00
Radio Educación	61.46			0.00	0.00
Instituto Nacional del Derecho de Autor	53.14			0.00	0.00
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	26.30			0.00	0.00
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	14.83			0.00	0.00
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	44.21			0.00	0.00
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	30.18			0.00	0.00
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	36.48			0.00	0.00
Instituto Mexicano de Cinematografía	37.82			0.00	0.00
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	71.38			0.00	0.00
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	29.17			0.00	0.00

(\*) Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales, sin las provisiones salariales y económicas.

Nota 1: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

14. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los donativos otorgados, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el otorgamiento de los donativos a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

**Donativos Otorgados**

(Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-marzo (Pesos)
<b>3</b>	<b>Total Poder Judicial</b>				<b>6,153,107</b>
	<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>				<b>6,153,107</b>
		Fundación UNAM, A.C.	Apoyar la operación y funcionamiento del programa de Becas de Excelencia Académica "Generación Suprema Constitución 2018", "Generación de la Autonomía 2019" y "Generación Igualdad de Género 2020", dirigido a los estudiantes destacados de nivel de licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de estimular sus esfuerzos en el estudio con resultados de excelencia, así como contribuir a su formación profesional.	48101	2,920,000
		Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)	Realizar acciones en favor del fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia y del cumplimiento de la garantía jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular para el cumplimiento de objetivos contenidos en el Proyecto denominado "Acciones de mejora para la Impartición de Justicia en México. Plan 2022".	48101	3,233,107

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

15. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 175 Bis, primer párrafo y 175 Ter fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los subsidios otorgados para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero- marzo de 2022.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

**Subsidios otorgados a sociedades y asociaciones civiles**  
(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-marzo (Pesos)
<b>48</b>	<b>Total Cultura</b>		<b>1,893,561</b>
		Artes Escénicas Teatro de Aire, A.C.	1,893,561
		Tijiohtli, A.C.	356,250
		Landscape Artes Escénicas, A.C.	475,000
		Tygre Cine Foto y Video, S.C.	475,000
		Derive Lab, S.C.	407,476
			179,835

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

16. De acuerdo con lo señalado en los párrafos sexto y décimo tercero del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2022, se presenta el gasto de inversión del sector público presupuestario que no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la LFPRH, hasta por un monto equivalente a 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

**Inversión presupuestaria <sup>1/</sup>**  
**Enero-marzo 2022**  
(Millones de pesos)

Nivel Institucional	Calendario		Porcentaje del PIB	
	Enero-marzo <sup>B/</sup>		Enero-marzo	
	Aprobado	Pagado	Aprobado	Pagado
<b>Total</b>	<b>310,567.0</b>	<b>282,787.6</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>
Gobierno Federal	141,954.9	174,912.7	0.5	0.6
Empresas Productivas del Estado	168,149.7	109,058.3	0.6	0.4
Empresas bajo control presupuestario directo <sup>2/</sup>	462.5	-1,183.4	0.0	0.0

Las sumas pueden no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye inversión física y financiera.

2./ El dato puede ser negativo cuando se tienen ingresos ajenos recuperables mayores a los gastos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17. Se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios contenidos en el Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que se integran en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 57 de su Reglamento.

**Gastos obligatorios**  
Enero-marzo 2022

		2022		
		Aprobado Anual	Modificado Anual	Pagado <sup>p./</sup>
<b>Total de Gastos Obligatorios</b>		<b>4,677,426,038,729.3</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>5,849,750,983,553.3</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
I	Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	980,987,441,946.0	975,238,138,948.4	207,683,975,101.0
II	Las provisiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	112,325,567,264.5	108,280,631,724.8	39,506,589,532.4
III	Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	1,910,034,483,069.0	1,910,648,791,803.0	505,531,698,353.4
IV	Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. <sup>1/</sup>	553,751,544,236.0	n.d.	n.d.
V	Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	821,463,817,939.0	821,463,817,939.0	169,740,997,102.2
VI	Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. <sup>2/</sup>	285,293,791,096.8	n.a.	n.a.
VII	Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	3,626,037,698.0	3,829,129,560.9	1,120,553,719.1
VIII	Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	680,964,704.0	650,587,774.2	114,776,124.6
IX	Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	9,262,390,776.0	8,190,487,792.0	-
X	Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes.	-	-	-

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

p./ Cifra preliminar del presupuesto pagado.

1/ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18. El avance físico-financiero de los proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2022, se presenta en el Anexo XX de este informe.

Para la interpretación de dicha información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-marzo de 2022, mientras que los avances físicos, a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

19. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 6, fracción VIII, del DPEF 2022, se presenta en el Anexo XXI de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en el Anexo XXI corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas.